

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA D1E LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

Parral, 14 de Julio de 2011 -

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ACCALDE (S) DE PARRAL

DECRETO EXENTO Nº 317-1

VISTOS

- 1) Ordinario Nº 96 de fecha 06 de Abril del 2011 de la Tesorería Municipal de Parral.-
- 2) Cheque Municipal 37451 de cuenta corriente Nº 44709007081 DEL Banco Estado de Chile por una valor de \$ 25.476.- correspondiente a PERMISO DE CIRCULACION DE OTRAS COMUNAS CUYOS VALORES FUERON RECAUDADOS POR ESTE MUNICIPIO DURANTE EL MES DE MARZO DEL 2011 .-
- 3) Oficio Nº 1997 de fecha 30 de Junio se 2011; Depto de Transito.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1.- PROCEDASE, a la devolución de la suma total de \$ 10.499.- (Diez mil cuatrocientos novenita nueve mil pesos) al la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO, Rut 69.072.100-7, por el valor correspondiente al Permiso de circulación del PC PZ-6717-2.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto a la cuenta Nº /214-09-/14 del Presupuesto Municipal, año 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

1.-DPTO FINANZAS (2)

2.-DPTO, TRANSITO 3.-DPTO, TESORERIA

4.-ARCHIVO